



Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (TAG) PERFIL JURÍDICO CENTRO DE CÁLCULO DE ÁLAVA, S.A.

RESOLUCIÓN de 16 DE FEBRERO DE 2022, de la Directora-Gerente del Centro de Cálculo de Álava, S.A.

Con fecha **12 de julio de 2021** se convocó el proceso selectivo para la contratación de un/a **técnico/a de administración general (TAG) perfil jurídico** (2021001), para la prestación de servicios en la empresa pública foral, Centro de Cálculo de Álava, S.A., (en adelante CCASA).

Dentro de las bases generales del mencionado proceso de selección, concretamente en la base 5ª, se indicaba lo siguiente respecto a las bolsas de trabajo:

“CCASA creará una bolsa de trabajo, para contrataciones temporales, con todas las personas que hayan superado la FASE 2 y en orden de puntuación, con exclusión de la valoración de la entrevista personal de la fase 4, siempre que no se hayan considerado NO APTAS en la fase 3.

Tanto la creación de la bolsa, como las bases para la gestión de la misma, serán publicadas en la página Web de CCASA una vez finalizado el proceso de selección.

La bolsa que se creará derivada del proceso de selección de un/a TAG (perfil jurídico) convivirá con la bolsa vigente de TAG (perfil genérico), y se empleará una bolsa u otra en función de la necesidad de contratación temporal de cada caso.”

Al haberse producido empates en la composición de la bolsa, y no haberse regulado criterio de desempate para la constitución de la misma, el Tribunal de Selección acuerda recurrir a la resolución que publica anualmente (“año escolar”) el Gobierno Vasco por la cual se rige la ordenación de personas candidatas según la inicial del primer apellido (sorteo de la inicial) para establecer el orden en caso de empate:

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2021, de la Directora de Gestión de Personal, por la que se hace público el resultado del sorteo de la letra que determinará el orden alfabético en el proceso de gestión de candidatas y candidatos a sustituciones durante el curso escolar 2021-2022, así como en cualquier otro proceso selectivo que pueda convocarse a lo largo de dicho curso escolar

Artículo único: *Hacer público que la letra que determinará, en caso de empate, la posición que se ocupará en la lista de candidatas y candidatos a sustituciones durante el curso escolar 2021-2022, es la letra «O». Esta letra «O» determinará también el orden de actuación de los/las aspirantes en cualquier otro proceso*





Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

selectivo que se celebre a lo largo de dicho curso, iniciándose alfabéticamente por el primero de la letra que resulte de este sorteo, en función de los apellidos y nombre.

Finalizadas sus actuaciones, el Tribunal de selección ha aprobado la relación definitiva de personas que han superado el proceso selectivo. Una vez conocida esta relación y en aplicación de lo dispuesto en la **base 5ª** de las bases generales que regulan la convocatoria,

RESUELVO:

- 1.- Dar publicidad a la composición definitiva de la bolsa de trabajo (BT-2021001)
- 2.- Dar traslado de la misma al Servicio de Administración y Recursos Humanos del CCASA.
3. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Diputada de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral de la Diputación Foral de Álava, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fdo. Nerea López de Aguilera Hernández
Directora-Gerente del CCASA